



**INSTITUTO  
NACIONAL DE  
LAS MUJERES**

GOBIERNO  
DE COSTA RICA



Libro de Actas  
Junta Directiva

## **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JD-009-2025**-----

Acta número cero cero nueve correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres, en modalidad virtual, garantizando, durante toda la sesión, la comunicación integral, simultánea e ininterrumpida de video, audio y datos, mediante la herramienta de colaboración denominada "Teams", en San José, Costa Rica; al ser las diecisiete horas del treinta y uno de marzo del dos mil veinticinco. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: para esta sesión y conforme lo indica la normativa dejamos constancia en actas que la señora Diana Vindas Corrales, representante del Ministerio de Salud, se encuentra en periodo de vacaciones del 31 de marzo al 18 de abril del 2025 de acuerdo con el oficio que fue recibido el pasado 10 de febrero 2025. -----

Esta sesión es presidida por la señora Yerlin Zúñiga Céspedes, cédula de identidad 402100480, presidenta ejecutiva y representante del Instituto Nacional de las Mujeres, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Pablo de Heredia; con la asistencia de las siguientes personas integrantes: Alejandra María Mora Castrillo, cédula de identidad 112800262, representante del Ministerio de Educación, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Francisco de dos Ríos; Celina Beatriz Castro Zúñiga, secretaria de la Junta Directiva, cédula de identidad 106980571, representante del Foro de las Mujeres y las Organizaciones Sociales, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Miguel de Desamparados; Kryssia López Vallejos, cédula de identidad 114410109, representante del Instituto Mixto de Ayuda Social, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Vásquez de Coronado; María Fernanda Chacón García, cédula de identidad 114490165, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Isidro de Heredia y Yamileth Jiménez Cubillo, cédula de identidad 106480791, representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Llorente de Tibás. -----



**INSTITUTO  
NACIONAL DE  
LAS MUJERES**

GOBIERNO  
DE COSTA RICA



Libro de Actas  
Junta Directiva

Ausentes con justificación: Diana Vindas Corrales, cédula de identidad 112260214, vicepresidenta de la Junta Directiva y representante del Ministerio de Salud, quien se encuentra en periodo de vacaciones. -----

Personas en calidad de invitadas: Randall Umaña Villalobos, cédula de identidad 205160759, Auditor Interno, quien se encuentra conectado desde el edificio Sigma; Jerry Hernández Hernández, asesor legal del Instituto Nacional de las Mujeres, cédula de identidad 402060790, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU en el edificio Sigma; Liliana Elizondo Hidalgo, asesora de la Unidad de Asesoría Legal, quien se conecta desde la torre Sigma; Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de la Junta Directiva, cédula de identidad 109720613, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU en San Pedro de Montes de Oca; Ana Victoria Naranjo Porras, Coordinadora a.i. Unidad de Planificación, cédula de identidad 106050821, quien se conecta desde el Edificio Sigma, sede principal del INAMU; Ninotchka Benavides Badilla, Jefatura a.i. Unidad de Planificación, cédula de identidad 401840687, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Pablo de Heredia; Giselle Fallas Valverde, Profesional Especialista del Departamento Desarrollo Regional, cédula de identidad 110180336, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Santo Domingo de Heredia y Lilliana Zamora Bolaños, Profesional Especialista del Departamento de Desarrollo Regional, cédula de identidad 107180821, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Santo Domingo de Heredia. -----

Esta sesión se realiza en modalidad virtual de conformidad con la modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la Administración Pública la cual fue publicada El Diario Oficial La Gaceta N°201 del 31 de octubre del 2023. -----

De todos los presentes, se deja constancia sobre la oralidad de la deliberación en tiempo real y confirmación de su identidad; así como de la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, y la conservación e inalterabilidad de lo actuado. Quedando grabación para su



íntegra reproducción, la cual permanecerá durante el tiempo estipulado en la tabla de plazos de conservación de documentos correspondiente. -----

**CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**ORDEN DEL DÍA** -----

**CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** -----

**ARTÍCULO 1.** Lectura y aprobación del orden del día para la sesión ordinaria JD-009-2025. -----

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES** -----

**ARTÍCULO 2:** Aprobación del Acta N°07-2025 de la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de febrero del 2025 en modalidad virtual. -----

**ARTÍCULO 3:** Aprobación del Acta N°08-2025 de la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de marzo del 2025 en modalidad virtual. -----

**CAPÍTULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

**CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA.** -----

**ARTÍCULO 4:** Conocimiento del Informe de Viaje de la Reunión del Comité Directivo del Proyecto Regional sobre Mujeres Migrantes que tuvo lugar el 13 de marzo 2025 en El Salvador, remitido mediante oficio INAMU-PE-230-2025, suscrito por la señora Yerlin Zúñiga Céspedes, Presidenta Ejecutiva INAMU. -----

**CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.** -----

**ARTÍCULO 5:** Análisis y aprobación del Informe Anual de Seguimiento a los sistemas SEVRI y de Control Interno SCI, remitido mediante oficio INAMU-PE-UPI-CECI-SEVRI-004-2025, suscrito por la señora Ana Victoria Naranjo Porras, Coordinadora a.i. Unidad Planificación Institucional/Comisión CECI-SEVRI. -----

**ARTÍCULO 6:** Análisis y aprobación de la propuesta sobre Declaratoria Apetito de Riesgo modificada, remitida mediante oficio INAMU-PE-UPI-CECI-SEVRI-007-2025, suscrita por la señora Ninotchka Benavides Badilla, Jefatura a.i. Unidad de Planificación Institucional/Coordinadora CECI-SEVRI. -----



Libro de Actas  
Junta Directiva

**ARTÍCULO 7:** Análisis y aprobación de la Modificación del Reglamento Operativo del Fondo de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres (FOMUJERES) remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-056-2025, suscrito por el señor Jerry Hernández Hernández, Profesional Especialista, Unidad de Asesoría Legal. -----

**ARTÍCULO 8:** Presentación y aprobación del Informe de Gestión Anual de la Auditoría Interna correspondiente al periodo 2024, remitido mediante oficio INAMU-JD-AI-038-2025, suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno. -----

**CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS.** -----

**ACUERDO 1:** Se lee y aprueba el orden del día para la sesión ordinaria N°009-2025 propuesto para esta sesión, sin modificaciones ni adiciones. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.** -----

**ARTÍCULO 2:** Aprobación del Acta N°07-2025 de la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de febrero del 2025 en modalidad virtual. -----

**ARTÍCULO 3:** Aprobación del Acta N°08-2025 de la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de marzo del 2025 en modalidad virtual. -----

**ACUERDO 2:** -----

**ARTÍCULO 2.** Posponer la aprobación del Acta N°07-2025 de la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de febrero del 2025 en modalidad virtual debido a que no fue posible materializarla. La directora Alejandra Mora Castrillo se abstiene de votar en virtud de que no formaba parte del órgano directivo cuando se llevó a cabo la sesión. Se aprueba por mayoría. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 3.** Aprobar el Acta N°08-2025 de la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de marzo del 2025 en modalidad virtual debido a que no fue posible materializarla. Se aprueba por mayoría. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA.** -----



Libro de Actas  
Junta Directiva

**ARTÍCULO 4:** Conocimiento del Informe de Viaje de la Reunión del Comité Directivo del Proyecto Regional sobre Mujeres Migrantes que tuvo lugar el 13 de marzo 2025 en El Salvador, remitido mediante oficio INAMU-PE-230-2025, suscrito por la señora Yerlin Zúñiga Céspedes, Presidenta Ejecutiva INAMU. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: ese es el informe de viaje que les había mencionado en la sesión anterior ¿alguna observación o algún comentario que deseen que les evacue respecto del informe? -----

Perfecto, este punto no genera ningún acuerdo, es básicamente conocimiento del órgano colegiado. -----

**CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.** -----

**ARTÍCULO 5:** Análisis y aprobación del Informe Anual de Seguimiento a los sistemas SEVRI y de Control Interno SCI, remitido mediante oficio INAMU-PE-UPI-CECI-SEVRI-004-2025, suscrito por la señora Ana Victoria Naranjo Porras, Coordinadora a.i. Unidad Planificación Institucional/Comisión CECI-SEVRI. -----

Al ser las diecisiete horas con diez minutos ingresa la señora Ana Victoria Naranjo Porras, Coordinadora a.i. Unidad de Planificación Institucional. -----

Ana Victoria Naranjo Porras: en el caso mío voy a presentarles un resumen del informe que se les hizo llegar en el mes de febrero sobre el seguimiento a los sistemas de control interno y el sistema SEVRI o de gestión de riesgos. Esto lo hago a nombre de la Comisión Ejecutiva de Seguimiento al Control Interno y CECI-SEVRI. -----

Tal vez voy a iniciar indicando que, en el caso de los riesgos, el INAMU posee dos niveles de gestión de riesgos: 1) que es el sistema de riesgos estratégico el cual tiene un plan de mitigación específico y se refiere al seguimiento que le damos a los riesgos que fueron valorados e identificados como riesgos que podrían atentar contra los objetivos estratégicos institucionales, entonces por eso nosotros le decimos SEVRI Estratégico. Este plan de acción que nace desde el año 2021, cuando se valoraron los riesgos por primera vez, tiene un total de 23 acciones; en este momento que estoy presentando el



Libro de Actas  
Junta Directiva

informe, 21 de ellas se han reportado ya como cumplidas a lo largo de estos años, para enero del 2024 había 7 acciones pendientes y cuando se hizo el corte en enero 2025, quedaban 2 acciones pendientes. -----

El comportamiento que ven en la gráfica es del año 2024, entonces iniciamos con 16 acciones cumplidas y 7 pendientes y terminamos con 21 acciones cumplidas y 2 pendientes; esas 2 acciones pendientes se encuentran en el nivel de “en proceso”. -----

Hay 3 niveles de estatus de las acciones: una sería “en proceso” cuando la acción ha terminado, pero ya inició su avance y ese es el caso en que nos encontramos; el otro nivel es “cumplido” y el otro es “sin cumplir”. En este caso, las dos opciones que faltan son acciones que está en proceso y que tienen que ver con el objetivo 3 que es el objetivo de impulsar el acceso de las mujeres a los recursos productivos, al empleo decente y a la calidad mediante coordinaciones interinstitucionales, en este caso, la acción es la siguiente: la que se encuentra “en proceso” Capacitar al personal encargado de la promoción en derechos económicos de las mujeres en técnicas de incidencia política, negociaciones y cabildeo. La idea es que esta acción ayude a mitigar un riesgo que se observó, en aquel momento, que era el debilitamiento del INAMU como ente rector en materia de transversalización de la perspectiva de género en el sector productivo nacional. Ahí hemos tenido informes de las dos direcciones, la acción estaba a cargo de la Dirección Administrativa Financiera y de Recursos Humanos, específicamente de la Comisión de Capacitación y Desarrollo. La Dirección Administrativa Financiera anunció que el tema lo están incluyendo en el Plan de Capacitación y Formación del año 2024 y la Dirección Estratégica informó que se encuentra en elaboración de una propuesta de trabajo. Ese fue el último reporte que nosotros recibimos y por lo tanto consideramos en la Comisión que la acción todavía está en proceso, por lo tanto, así la mantenemos hasta no tener más información y la otra que tiene que ver con el objetivo estratégico 10 que dice: “Desarrollar una política de gestión de talento humano que permite la articulación de procesos internos de cara a un posicionamiento institucional positivo y a nivel nacional”. La acción, el



Libro de Actas  
Junta Directiva

documento que se procuraba es documentar y oficializar el proceso de dirección político-estratégica y las operaciones regulares del Comité Director que está integrado por la Presidencia Ejecutiva, la Dirección Estratégica y la Dirección Administrativa Financiera con el fin de promover herramientas de coordinación y hacer efectivo el Manual de Procedimientos en este renglón. La idea era atender un posible (si lo hubiera) riesgo de desarticulación en el desarrollo de procesos técnicos y administrativos que afecten el nivel de eficacia y eficiencia institucional, eso estaba a cargo de ambas direcciones y de la jefatura de Planificación, así como del Departamento Financiero Contable. La actividad se reporta “en proceso”, nosotros hemos informado desde la UPI que el procedimiento de dirección política ya está levantado y se sigue a la espera de la aprobación oficial de la actualización del Manual de Procedimientos por parte de la Junta, es probable que este manual todavía no haya llegado a Junta porque se hicieron arreglos desde la Comisión justamente de Reorganización, entonces se mantiene esta actividad en procesos hasta que ese manual pues se apruebe. -----

En la gráfica entonces ahora vamos a ver el otro nivel de SEVRI o de gestión de riesgos a nivel programático u operativo. Como ven en este caso particular, los riesgos se identificaron y se evaluaron según los procesos de trabajo y ahí ustedes pueden ver en la barra azul (refiriéndose a la filmina proyectada) significan las acciones cumplidas; la barra amarilla, las que están en proceso y aquí sí tenemos algunas acciones sin cumplir o sin avances. También es significativo el paso que se da de 97 acciones cumplidas a 123 hacia el final del período y de 11 sin cumplir a 2 al final del periodo y de 24 amarillas en proceso a 7 cumplidas. -----

En este caso (refiriéndose de la filmina proyectada) también hay un acelerado cumplimiento durante el año 2024, especialmente al finalizar el segundo trimestre y hacia el final del periodo. Yo quisiera resaltar acá las acciones (en la siguiente lámina) que quedaron todavía sin cumplir, en el caso de los riesgos programáticos se refiere a 2, 1 con que se había detectado con un nivel de riesgo bastante importante que llega a los 15



Libro de Actas  
Junta Directiva

puntos y otra (la de abajo) que se había detectado que su nivel de riesgo era bastante bajo, entonces probablemente por eso, por lo menos la última, ha sido una acción que se ha postergado en el tiempo; la primera se refiere a la acción que dice “Gestionar a nivel institucional la capacitación de personas funcionarias para contar con un registro de elegibles para la conformación de órganos internos”, esta acción pretendía mitigar un riesgo que es la dificultad para la dirección en los procedimientos de órganos directores y es un riesgo que se detectó en el proceso de Asesoría Legal o Asesoría Jurídica Institucional. Nosotros no hemos recibido ningún reporte de avance de esta acción de mejora durante todo el año 2024 y por eso se coloca como “sin avance” y la otra que, como les digo, tiene un nivel de riesgo bajo, se refiere a “Gestionar la solicitud ante la Dirección Administrativa Financiera para trasladar la totalidad de operadores de equipo móvil al Departamento de Servicios Generales y de Transporte”, esta acción pretendía mitigar un riesgo que es posibilidad de que se afecte el traslado del personal y equipos para el cumplimiento de actividades institucionales programadas debido al escaso recurso humano en lo que se refiere a operadores de equipo móvil, cuya administración estaba dividida entre el Departamento de Desarrollo Regional y el Departamento de Servicios Generales. Este riesgo lo detectó precisamente el proceso de Servicios Generales y Transporte, tampoco hemos recibido ninguna documentación, ni siquiera información con respecto al avance de este tipo de acción de mejora. -----

Ya terminé de exponer la situación de avance de los riesgos y ahora vamos a ver el Sistema de Control Interno que es el otro sistema al que le da seguimiento la Comisión. En el caso de este sistema se dará seguimiento al plan de mejoras por dependencia que se deriva de cada autoevaluación, en este caso, teníamos un rezago importante relacionado con acciones de mejora detectadas en la Autoevaluación 2022 y 2023 y se refiere entonces a un sistema en donde se pretende que los controles se cumplan en 1 año, entonces en este caso el resultado es contundente: se cumplieron o no se cumplieron y quisiéramos hacer una invitación a la Junta para que dejara cerrado este proceso que



Libro de Actas  
Junta Directiva

termina en el año 2023 o la Autoevaluación 2023, en general se refería a un total de acciones programadas de 765; finalmente las acciones cumplidas fueron 733, son muchísimas porque hay alrededor de 25 acciones que se repiten para cada una de las dependencias que son controles básicos como minutas, como controles de equipo, como una serie de requisitos administrativos que todo el mundo tiene que cumplir y que en ese momento no se estaban cumpliendo a cabalidad. Para enero del año 2024 había pendientes de cumplimiento 378 y para enero de este año ya solo quedaban 32 acciones por cumplir. -----

En este caso particular (en referencia a la filmina proyectada) me parece que pasa algo similar y es que a partir del segundo trimestre empieza a haber un cumplimiento acelerado, vean ustedes cómo sube la barra más azul pasando de acciones que estaban sin cumplir y cumplidas de 590 a 733; se eliminan (prácticamente no aparecen ya más) las acciones sin cumplimiento y se avanza significativamente hasta quedar en 32 acciones pendientes, entonces, en ambos casos, en el SEVRI anterior que mostré, en ambos SEVRIS y en este plan de mejora se nota algo que pasó en el intermedio y es que en enero de 2024 la Junta Directiva aprobó mandar como una previsión de sanción a todas las dependencias que tuvieran rezagos y parece que eso dio -por supuesto- bastante resultado porque se impulsó el cumplimiento de todas las acciones de los planes, tanto los de mitigación como el de mejora. -----

A nivel de componente del Sistema de Control Interno se puede notar también la misma situación (en referencia a la filmina proyectada), cada color significa un componente, el primero de izquierda a derecha (que es como azulito) es el componente de ambiente de control. Ustedes, si ven de abajo para arriba, ven que se pasó de cumplir 82 acciones a 158; el segundo componente color celeste es el componente de valoración del riesgo, igual, si lo vemos de abajo para arriba, del primer trimestre al cuarto se pasó de 50 acciones cumplidas a 98; el tercero se llama actividades de control, es de color verde y se pasa de 75 a 192 para el final del cuarto trimestre; el cuarto es sistemas de información y



Libro de Actas  
Junta Directiva

comunicaciones, que es como color lila o gris, pasa de 86 a 157 y el último es el seguimiento sistema de control interno que pasa de 85 acciones de control a 128 cumplidas, entonces aquí como ven se da un impulso muy importante a este establecimiento de controles y eso a lo que faltaba se le dio seguimiento cuando hicimos la Autoevaluación 2024, pero ese es otro informe que se entregará próximamente a esta Junta. -----

En conclusión, en el año 2024 consideramos que ha sido un año exitoso la información recibida y el análisis de los datos que integran tanto el SEVRI-Estratégico, el SEVRI Programático y el Plan de Mejora del Sistema de Control Interno han demostrado un avance muy significativo en el cumplimiento de las acciones correspondientes -yo agregaría- especialmente las más rezagadas del año 2022. -----

Hay que reforzar la importancia de establecer responsabilidades de supervisión y seguimiento al Sistema de Control Interno en cada dependencia del INAMU y propiciar a su vez una cultura de control interno que se enfoque hacia los valores éticos, hacia conductas deseadas y hacia el entendimiento del riesgo en la institución como una gestión que requiere un mayor compromiso por parte de los titulares subordinados en materia de control interno y desarrollo de una gestión apegada a criterios de eficiencia, eficacia, economía, legalidad, para una efectiva rendición de cuentas. El detonante -insisto- fundamental fue la previsión de sanción que hizo esta Junta Directiva a cada una de las dependencias. -----

Voy a terminar con una serie de recomendaciones que también están establecidas en el informe. Una a la Junta que ojalá puedan ustedes agradecer a las dependencias el esfuerzo y compromiso demostrado a partir del segundo trimestre del 2024 por atender las acciones de mitigación de riesgos y las acciones de control interno planteadas en los planes de mejora y por aportar evidencias que validan su cumplimiento de manera más ordenada. -----



Libro de Actas  
Junta Directiva

A la Presidencia Ejecutiva recomendamos, con todo respeto, en primer lugar, la definición y divulgación de los alcances del Sistema de Control Interno como tal, mediante la comunicación de las políticas respectivas y la difusión de una cultura que conlleve a la comprensión entre las personas funcionarias de la utilidad del control interno para el desarrollo de una gestión apegada -como dijimos- a criterios de eficiencia, economía y legalidad y para una efectiva rendición de cuentas. Estas todas son variables que están establecidas en los distintos marcos legales y que los entes reguladores vigilan celosamente. -----

Otra recomendación es continuar con una actuación que demuestre su compromiso y apego al Sistema de Control Interno a los principios que lo sustenten y a los objetivos que le son inherentes, que se continúe evidenciando en sus manifestaciones verbales y en sus actuaciones como parte de las labores cotidianas. -----

Pensamos que durante el año 2024 eso fue explícito por parte de la Presidencia Ejecutiva especialmente y eso fue también una cosa que contribuyó con el cumplimiento y en tercer lugar, que se fomente una comunicación transparente y de técnicas de trabajo que promuevan el compromiso, el desempeño eficaz y el logro de objetivos institucionales, así como una cultura que incentive entre las personas funcionarias el reconocimiento del control interno como parte integrante de los sistemas institucionales. -----

Finalmente, las últimas recomendaciones a la Comisión Ejecutiva CECI-SEVRI que se le inste a continuar su participación en el fortalecimiento y seguimiento de los Sistemas de Control Interno y SEVRI del INAMU como ente asesor de la Junta y de la Presidencia para la toma de decisiones y a los titulares subordinados, o sea, las jefaturas en general del INAMU, dar seguimiento a los riesgos identificados, valorarlos dentro de su labor operativa y revisar los planes de mejora al menos una vez al mes -pensamos nosotros- para poder implementar acciones de control que mitiguen los riesgos de cada una de sus dependencias. Mantener las evidencias accesibles y ordenadas por acción de mejora que hace referencia en el cumplimiento de la Ley de Control Interno. -----



Libro de Actas  
Junta Directiva

Esto sería por parte mía y de la Comisión. Quedo abierta a sus preguntas o comentarios.  
Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: doña Ana Victoria, agradecemos muchísimo tan amplia presentación y los resultados y la motivación que usted ha liderado con todo este proceso también desde el seno de la Comisión de SEVRI. Abrimos el espacio de consultas con respecto a la presentación dada. -----

O K muy bien, este espacio es para no solamente conocer el informe, sino también hacer la aprobación de este y muy vinculado también, obviamente a los elementos de la presentación, pero en especial a las conclusiones que resaltó la señora Ana Victoria Naranjo. -----

Bueno, sin más por el momento doña Ana Victoria, agradezco muchísimo la presentación, como siempre tan detallada y comprometida con el trabajo. -----

Al ser las diecisiete horas con treinta y un minutos se retira la señora Ana Victoria Naranjo Porras. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: doña Adriana aprovecho este espacio para que, por favor, me envíe la presentación a mi correo electrónico para tomar nota y tomar acciones con respecto a las recomendaciones que indica doña Ana Victoria para conversarlas con ellas y ver qué podría hacer yo también al respecto y por parte de la Junta Directiva yo les estaría haciendo la siguiente propuesta de acuerdo con el fin de someterla para aprobación. -----

**ACUERDO 3.** -----

1. Aprobar el documento "Informe Anual de seguimiento al sistema de control interno y al Sistema Especifico de Riesgos institucionales 2024" presentado por la Comisión CECI-SEVRI. -----
2. Instruir a la Presidencia Ejecutiva del INAMU para que haga de conocimiento del todo el personal los siguientes elementos: -----
  - a) El Informe anual de seguimiento 2024 al Sistema de Control Interno y al Sistema Específico de Valoración de Riesgos (SEVRI). -----



Libro de Actas  
Junta Directiva

b) Informar que se da por terminado el seguimiento al Plan de Mejoras de Control Interno para los años 2022 y 2023 el cual avanzó significativamente a partir del llamado que hizo esta Junta Directiva el año pasado. -----

c) Hacer un llamado para que se inste a todo el personal para que actualice trimestralmente la valoración de riesgos y el avance a los planes de mitigación en el marco del Modelo de Gestión de riesgos operativos en el sistema SIPGAF, para que esté actualizado de manera permanente, según las indicaciones técnicas y metodológicas que emita la Comisión CECI-SEVRI con apoyo de la Unidad de Planificación Institucional. -----

3. Instruir a la Comisión CECI-SEVRI para que continúe dando seguimiento respectivo a los planes de Control Interno y SEVRI y mantenga actualizada a esta Junta Directiva de dichos avances según corresponda. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 6:** Análisis y aprobación de la propuesta sobre Declaratoria Apetito de Riesgo modificada, remitida mediante oficio INAMU-PE-UPI-CECI-SEVRI-007-2025, suscrita por la señora Ninotchka Benavides Badilla, Jefatura a.i. Unidad de Planificación Institucional/Coordinadora CECI-SEVRI. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: aclarar que el artículo 6 básicamente es una declaratoria de, no está pasando en este momento, pero podría pasar a nivel institucional si no tomamos las acciones preventivas del caso, entonces hago la aclaración previa a la presentación. -----

Al ser las diecisiete horas con treinta y cinco minutos se conecta la señora Ninotchka Benavides Badilla. -----

Ninotchka Benavides Badilla: buenas tardes tengan todas ustedes. El día de hoy la idea es, desde UPI, hacer la presentación del Informe del Apetito al Riesgo. Como ustedes bien saben, en el INAMU existe un marco orientador que nos permite delimitar los tipos de riesgo y, además de eso, a la administración del riesgo que se le puede dar a cada uno



Libro de Actas  
Junta Directiva

de estos identificados. Cuando hablamos de administración hablamos de la parte de modificar, de atender, de evitar, de prevenir, de transferir o de retener. -----

Para este, la identificación del Apetito del Riesgo, la UPI, a través de la Comisión CECI-SEVRI, lo que realizó fue un taller con las dependencias (la Jefatura de cada una de ellas) para que pudieran identificar los riesgos de cada objetivo institucional, de los 11 objetivos institucionales que identificaron de acuerdo su operación cada uno de esos riesgos para poder presentarlo a la Junta Directiva y lo que se hizo ya fue desde la Comisión hacer la priorización de acuerdo con la valoración. -----

Acá la idea es una declaratoria prioritaria para la atención específica de los riesgos estratégicos que les voy a conversar, según lo indiqué de acuerdo con los objetivos institucionales, los 11 objetivos. -----

El INAMU tiene una tolerancia media (esa es la idea) a los riesgos estratégicos asociados a cambios o fluctuaciones en posiciones -sean políticas o de liderazgos- que cuestionan derechos de las mujeres con la seguridad de contar con capacidades y destrezas en material de liderazgo e incidencia que lleven dichos riesgos a un nivel tolerable. Ese es el objetivo y lo que se que se le quiere decir a la Junta Directiva que esos riesgos llegan a un nivel tolerable mediante la atención oportuna de los mismos a través de las acciones identificadas. -----

En cuanto a un nivel operativo que las personas titulares subordinadas a cargo deban practicar una baja tolerancia a esos riesgos específicos valorados en cada dependencia, que atenten en contra del cumplimiento normativo de la idoneidad y la rigurosidad de los datos y ante cualquier desviación o mal manejo financiero, todo lo cual reduciría la calidad y la reputación durante la prestación de los servicios a las mujeres en todo el país. -----

Seguidamente vamos a ver los riesgos priorizados y la acción de mejora de cada uno de esos y su nivel de riesgo resultante de cada objetivo institucional. De acuerdo con el Objetivo 1 que es el de Promover derechos, se priorizó el riesgo que podría existir una insuficiente voluntad política en la priorización de los derechos de las mujeres y del



Libro de Actas  
Junta Directiva

accionar del INAMU en la Agenda Política de los Poderes del Estado; eso obtuvo una valoración de 20 por los y las compañeras y las acciones de mejora que se establecieron es un mayor posicionamiento de los resultados de la PIEG y el PLANOVI para avanzar en el tema de la igualdad de los derechos humanos de las mujeres y un alineamiento entre los programas institucionales y las Políticas de PIEG y PLANOVI. -----

Con respecto al Objetivo 2 Corresponsabilidad, el riesgo identificado es que podría existir poca claridad en la estrategia institucional sobre la Corresponsabilidad Social de los Cuidados que oriente las acciones operativas en este tema, por lo cual se establece como acción elaborar e implementar una estrategia institucional, un modelo sobre la Corresponsabilidad Social de los Cuidados y que la misma se proyecte a lo interno y a lo externo de la institución. -----

Con respecto al Objetivo 3 Autonomía económica, el riesgo es que podría suceder que la Estrategia Institucional de Empleabilidad enfrente una dificultad para articularse a lo interno de la institución, por lo tanto, la acción es revisar y actualizar la estrategia de autonomía económica tomando en cuenta las particularidades actuales de FOMUJERES y las condiciones de acuerdo con la capacidad instalada de las Unidades Regionales. ----

Con respecto al objetivo de Violencia contra las mujeres, es que podría existir una debilidad en la rectoría PLANOVI y PIEG a nivel, tanto regional como local, por lo cual se establece acelerar y fortalecer los procesos de regionalización de las políticas de igualdad y la no violencia contra las mujeres. -----

El Objetivo 5 Empoderamiento y Liderazgo, se dice que podría existir la debilidad en las alianzas estratégicas con instituciones, organizaciones sociales y políticas para la promoción de los derechos políticos de las mujeres y la erradicación de la violencia en contra de las mujeres en el ámbito público, por lo cual se establece como estrategia ejecutar una estrategia de fortalecimiento de las alianzas con las instituciones, organizaciones sociales y políticas; fortalecer las alianzas existentes con las organizaciones, instituciones y gobiernos locales mediante convenios y/o cartas de



entendimiento y que además de eso, el otro riesgo es que podría existir una cobertura actual del INAMU en la rectoría sobre derechos políticos de las mujeres y que esa cobertura resulte insuficiente para incentivar la participación política de las mujeres jóvenes, adolescentes y niños, por lo cual una de las acciones es reiterar ante las autoridades institucionales la importancia de la priorización de funciones correspondientes con el puesto y la atinencia del Departamento en derechos políticos de las mujeres; el identificar, mapear y construir alianzas estratégicas interinstitucionales que trabajen en temas relacionados con derechos políticos de las mujeres jóvenes y el estudio de cargas de trabajo que respalden la insuficiencia de personal joven que trabaje con la población meta. -----

Con respecto al Objetivo 6 Salud sexual y Reproductiva, el riesgo es que podría existir ausencia de una estrategia institucional integral y robusta para el abordaje de los derechos sexuales y reproductivos desde ambos programas institucionales: el Programa de Rectoría y el Programa de Atención a mujeres en su diversidad, por lo cual se establece como acción elaborar e implementar una estrategia institucional para el abordaje de los derechos sexuales y reproductivos y que la estrategia deba contemplar tanto actividades de capacitación como de rectoría técnica. -----

El Objetivo 7 con respecto a Brindar oportunamente el soporte político-administrativo necesario para el impulso de los objetivos institucionales, el riesgo identificado es que el soporte político-administrativo podría no ser visible en el desarrollo de objetivos y políticas institucionales, por lo cual, una de las acciones es analizar las prioridades institucionales para el cumplimiento de los objetivos entre la Junta y las Direcciones y elaborar un plan de trabajo de la dirección político-estratégica con métricas de cumplimiento vinculados a la gestión de desempeño. -----

Con respecto al objetivo de la Modernización institucional, el riesgo identificado es que podría existir una desarticulación en el desarrollo de procesos técnicos y administrativos que afecten el nivel de eficacia y eficiencia institucional, por lo cual, se hace necesario la



actualización y la aprobación del manual de procedimientos, según el mapa de procesos; dar una inducción continua al personal para la apropiación de los procedimientos a su cargo; gestionar la aprobación de la reorganización integral del INAMU ante las entidades reguladoras para alinear el mapa de procesos con el organigrama institucional y habilitar el macroproceso sistemas de gestión, todo el tema de análisis y mejora continua tomando en cuenta la gestión de calidad. -----

Con respecto al Desarrollo de las TIC's (Tecnologías de Información) es que podría existir una falta de coordinación de las instancias a lo interno que no permita desarrollar proyectos tecnológicos para las mujeres, por lo cual una de las estrategias de las acciones es articular la oferta y la demanda de las necesidades de infraestructura y desarrollos informáticos específicos en el marco de las prioridades ya establecidas en el PETIC ante procesos técnicos y los de desarrollo informático y fortalecer los cuatro pilares de las Tecnologías de Información del INAMU con respecto a infraestructuras, sistemas, soporte técnico y redes y comunicaciones en el marco de la reorganización institucional. -----

Con respecto al Talento Humano, el riesgo es que podría suceder que la Política de Gestión de Talento humano no reciba un apoyo político para su aplicación y consolidación, por lo cual se establece como medida hacer diagnósticos de clima organizacional de manera periódica, en cumplimiento de la normativa y además de eso, promover espacios de acercamiento y negociación entre Recursos Humanos y la Presidencia para dar a conocer la Política de Talento Humano y sus implicaciones, esto con el objetivo de incentivar una comunicación oportuna y establecer acciones de mejora bilaterales. -----

En cuanto a la Optimización financiera, es que podría existir que en el INAMU no se implementen las 21 normas de las NICSP que nos aplican y que las Unidades primarias de registro no suministren la información a tiempo, la información requerida para su registro y revelación en los estados financieros de la institución, por lo cual se establece que se revise y actualice el plan de procedimiento para la implementación de las NICSP; promocionar y sensibilizar las dependencias internas sobre la importancia de esta



Libro de Actas  
Junta Directiva

normativa; el seguimiento al plan de acción para subsanar la falencias encontradas en el proceso y motivar el cumplimiento de la norma. -----

Eso es con respecto a la Declaratoria de Apetito de Riesgo que tenía la Comisión CECI-SEVRI con el fin que ustedes puedan analizarla, valorarla y conocer si están dispuestos a asumir estos riesgos y medidas identificadas de acuerdo a su valoración, con los responsables, que eso lo tienen igualmente tiempos establecidos en esta propuesta de apetito al riesgo, o bien, si hay algún riesgo que ustedes no quisieran contemplar porque visualizan que son riesgos que INAMU no debería de tomar como previsibles porque se establecen acciones porque hay apoyos y hay demás acciones, apoyos financieros, apoyos políticos, apoyos sociales para que estos riesgos ni tan siquiera se hayan identificado ya, eso es un tema muy respetuoso de Junta que podrían hacer un espacio de discusión entre ustedes. -----

Esa sería la propuesta, no sé si tienen alguna pregunta, consulta, con mucho gusto. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: gracias doña Ninotchka, les informaba a las directoras que este ejercicio no es que son situaciones que hoy ocurren, simplemente que la institución tiene que velar con acciones para prevenir que se materialicen -por decirlo de alguna manera- para que no afecte los objetivos estratégicos de la institución. -----

La propuesta del acuerdo que nos envía consiste también en solicitar planes de mejora para el Control Interno ¿ese es el término correcto: planes de mejora o planes de acción? porque ahorita plan de mejora es como si hubiese algo mal que hay que mejorar... -----

Ninotchka Benavides Badilla: plan de acción sería la palabra correcta, plan de acción de acuerdo con lo identificado, los riesgos priorizados y esas acciones. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: el órgano colegiado tiene alguna consulta porque inclusive esta Declaratoria de Apetito de Riesgo puede sufrir ajustes por parte de esta Junta Directiva porque estamos hablando de que está vinculado con los objetivos estratégicos de la institución, así que abro espacio para consultas o alguna observación.

Directora Kryssia López Vallejos: muchas gracias a doña Ninotchka por la presentación.



Libro de Actas  
Junta Directiva

Yo tengo nada más una consulta, comprendo el ejercicio, esto es para prevenir ante un riesgo. En qué momento nos damos cuenta de que este riesgo está pronto a materializarse, en los seguimientos que se hace de la Comisión a efectos de que estas medidas de acciones o medidas que usted nos plantea se tomen o desde ya estarían implementándose algunas de estas, ¿es así? -----

Ninotchka Benavides Badilla: desde ya, la propuesta de apetito que nosotros enviamos, abajo, (creo que era como la quinta o sexta hoja, doña Yerlin) fue que vimos las medidas y los responsables, entonces estaba el riesgo identificado, cuáles son las acciones y cuáles son los responsables, entonces si la Dirección Estratégica es la responsable de uno de esos planes de, la Dirección Estratégica, por ejemplo, desde ya tiene que implementar esas acciones para que ese riesgo no se llegue a consolidar. -----

¿Cuándo nos llegamos a dar cuenta si se consolidó o si no se consolidó? en los informes trimestrales que se hacen que cada dependencia hace con respecto a los riesgos y que nosotros debemos de llevar a Junta Directiva. -----

Directora Kryssia López Vallejos: entonces, por ejemplo, en el caso del Objetivo 2 que tiene que ver con el riesgo vinculado a Sistema de Cuidados, ahí la debilidad hablaba un poco como del desconocimiento (me parece que era como la limitante que se planteaba) y la acción es un modelo que se posicione tanto a lo interno como a lo externo, ¿es así?

Ninotchka Benavides Badilla: sí, implementaron la estrategia institucional respecto al modelo de corresponsabilidad. -----

Directora Kryssia López Vallejos: eso ya entonces, a partir de esta aprobación, la Dirección Estratégica empieza a trabajar en este modelo. -----

Ninotchka Benavides Badilla: a partir de esta aprobación lo que se hace es que ya se tienen que establecer y cada uno tiene en su plan de acción las fechas para realizar, entonces, por ejemplo, lo que decía en el ejemplo de la Dirección Estratégica, doña Ana Lorena tiene que establecer los lineamientos y tiene que priorizar y además de eso tiene



Libro de Actas  
Junta Directiva

que incluirlo, por ejemplo, si eso requiere recursos presupuestarios tiene que incluirlos en las modificaciones programáticas y presupuestarias. -----

Directora Kryssia López Vallejos: perfecto, muchas gracias por la aclaración doña Ninotchka. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: gracias a usted doña Kryssia, ¿alguna otra consulta? Al ser las diecisiete horas con cincuenta y dos minutos se desconecta la señora Ninotchka Benavides Badilla. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: por parte del órgano quien quiera hacer alguna referencia, ahora que estamos solamente la Junta. -----

Randall Umaña Villalobos: yo sí creo necesario hacer algunas observaciones sobre el documento en el entendido que la Auditoría participa de forma activa en la Comisión CECI-SEVRI donde nosotros hicimos algunas observaciones con respecto a la Política y nos parece que la Política tiene que ser mejorada en algunos aspectos y voy a ser muy puntual: tenemos once objetivos que sustentan el Plan Estratégico Institucional, la identificación de riesgos debe versar sobre situaciones materiales que nos puedan impactar en el cumplimiento de cada uno de esos objetivos. Desde la definición del riesgo donde mencionan “podría yo en este momento” tengo un grado de incertidumbre porque no sé el tema de cuando usted determina un riesgo tiene que valorar probabilidad y el impacto y la probabilidad hoy sobre un término podría es muy -para nosotros el equipo- ser muy ambigua, entonces creo que los riesgos deberían redactarse de una mejor manera. Voy a poner nada más como, por ejemplo, los últimos dos para ejemplificarles un poco el tema y no alargarme. -----

Cuando uno habla de apetito de riesgo es sobre cuánto quiero yo exponerme a una situación, o sea, yo como Junta Directiva cuál es mi tolerancia a que una situación se me materialice entonces yo debo tener claro esa situación y la posibilidad que eso se me materialice. En la Política hablan del no cumplimiento de las Normas de Contabilidad (las 21 normas), ese riesgo ya no existe en la institución porque al 31 de diciembre del 2024,



Libro de Actas  
Junta Directiva

entonces vamos a ver, hoy vamos a gestionar un riesgo que ya no podría materializarse porque ya la institución cumple con normas, o sea, tiene que cumplir al 100% las normas. El otro ejemplo es el tema de la Política de Gestión de Talento Humano, esa política fue aprobada por la institución, desde que se aprobó por la institución y por este órgano ya hay un claro apoyo político a esa Política entonces yo no veo ningún tema de riesgo; yo creo y nosotros tuvimos una conversación y no llegamos a ningún consenso desde la Comisión, pero a nosotros sí nos parece que la política carece de algunos elementos - como menciono- cuando usted habla de apetito es “dígame a cuánto me voy a exponer y porcentualmente un 5%, un 10%, un 15% de que eso se me materialice” y además de eso, yo tengo que establecer rangos, o sea, si yo no cumpla ese umbral puede haber una tolerancia a que eso se presente porque siempre se va a materializar un riesgo, siempre hay una posibilidad de una materialización. -----

Sobre los últimos 2 objetivos que son los más fáciles de visualizar (10 y 11) nada más como para ejemplificar, yo sí les quiero decir que de parte nuestra la Política sí se tiene que mejorar, en realidad y presentarle a este órgano colegiado una Política que en realidad refleje posibles riesgos de cada uno de esos objetivos y su cumplimiento futuro. Como les digo, cuando usted menciona apetito y tolerancia, usted tiene que establecer rangos, hoy te dicen “moderado” al final no te está diciendo qué es moderado, o sea, tenés que llevarlo a cuantificarlo, si no, no lo vas a poder medir, entonces me parece que por lo menos desde el punto de vista nuestro, la Política sí es susceptible de mejoras. Si hoy deciden aprobarla, no hay ningún problema, pero inmediatamente tendría que entrar en un proceso de revisión y mejora, en realidad; por lo menos es criterio nuestro. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: consulta don Randall dada la intervención que usted realiza, lo que nos está diciendo es que en principio debería estar haciéndose el ejercicio con cada uno de los 11 objetivos, cosa que hoy, ese instrumento de la Declaratoria en principio menciona que no lo tiene, no se hizo. Yo entiendo que cuando un riesgo está en



Libro de Actas  
Junta Directiva

“leve” no aparece en este tipo de Declaratoria, pero sí se hizo el ejercicio dentro del taller, ¿me explico?, pero no tengo claridad porque yo no estuve en la sesión. -----  
Randall Umaña Villalobos: te explico un poco la dinámica, yo tampoco participé, pero uno tiene un poco más claro el tema. Volvemos a la primera columna (en referencia a la filmina proyectada) los 11 objetivos estratégicos que hoy tiene la institución, dentro de esos - como les menciono- estaba la Política de Talento Humano, estaba el cumplimiento de normas a nivel financiero, pero nosotros hoy a nivel financiero no tenemos ningún riesgo, o sea, ya cumplimos con normas porque hay una certificación que dice que la institución ya cumplió con normas, se le dijo al Ministerio de Hacienda cumplimos con normas, el sistema está certificado entonces hoy ustedes estarían gestionando un riesgo que ya no existe a nivel de institución, ¿qué debería ser el riesgo? que esas normas se implementen adecuadamente, pero nosotros hoy cumplimos con normas, nuestro sistema se cumplen con normas, es “vamos a interpretar y aplicar adecuadamente”, eso sí podría ser un riesgo, pero no que no se implementen las 21 normas -como lo mencionan ahí- porque ya las normas están implementadas. Vuelvo al tema, el jerarca tiene que analizar los 11 objetivos estratégicos, evaluar cuáles son los riesgos a los que se podría exponer para cumplir ese objetivo, obviamente no podemos definir ni 10 ni 12 riesgos para cada objetivo; se deben de priorizar sobre 1 o 2 máximo, pero estar claro que si ese riesgo se me materializa, sí me va a impactar significativamente su objetivo, el impacto es alto y por eso se prioriza y por eso la Junta tiene que definir qué grado de tolerancia va a aceptar sobre ese riesgo: un 5% de probabilidad que se me materialice o un 0%, habrán riesgos que la Junta tendrá que decir “no, yo este riesgo no hay grado de tolerancia para que se me materialice”, es cero la tolerancia y eso no se ve y no se refleja en la política; eso sí tiene que mejorarse claramente y eso cómo se mejora mediante indicadores cuantitativos y no cualitativos, hoy estamos fundamentando en cualitativos y tiene que ser numérico, la Junta tiene que tener claro a qué porcentaje se quiere arriesgar de que eso suceda dentro de la operación y el cumplimiento de su objetivo. -----



Libro de Actas  
Junta Directiva

Yo vuelvo al mismo tema, la discusión la tuvimos en el seno de la Comisión pues tenemos una participación, tenemos voz, pero no voto y no llegamos a un punto de consenso, pero para nosotros sí debería haber una revisión mejor y si a nivel institucional no hay quien diseñe esto de forma adecuada por lo estratégico y lo fundamental, debería ser un ente externo que nos colabore en este tema. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: bueno don Randall, muchas gracias por sus consideraciones al respecto. Yo lo que estoy haciendo en este momento, porque tiene que estar uno participando para tener todos esos elementos que usted menciona porque tendría que estar acá -para mi gusto- la parte técnica que nos diga "sí, en el taller se realizó X-Y" no sé si eso está ahorita, lo que quería es verificar en el documento que usted nos indica, no sé hasta qué punto, tal vez no quiero entrar a abrir el espacio de discusión en este espacio. Yo lo que doy de propuesta para este caso es a veces ocurrió que habían unos que estaban mal redactados, también don Randall, que yo sí solicité porque era un tema, por ejemplo lo de las NICSP, este año tenemos que aplicar obviamente las normas y demás y que hay riesgos y ustedes hicieron un informe de Auditoría donde nos dijeron un plan de acción en caso de que las dependencias no continúen dando la información para cumplir, entonces a veces es un tema de redacción, no estoy defendiendo la parte técnica, pero lo que digo es que doy como un margen de que tal vez que no es que se haya hecho, tal vez es un tema de ampliar la información. Lo que hoy tiene la Junta Directiva es un informe donde vemos cada uno en principio de los programas; nivel de riesgo, pero no vemos... yo le voy a decir una cosa; si gusta podemos hacer lo siguiente, yo voy a posponer este tema, yo me voy a reunir con la Comisión porque yo recuerdo que dentro del ejercicio que yo participé de un taller sí le preguntaban a uno ¿cuál es la probabilidad del 1 al 5 de que esto ocurra?; sin embargo, en la documentación que hoy tiene la Junta Directiva no está esa información que usted está trayendo a la mesa, entonces si me lo permiten, para no entrar a discusión y sumar a la parte técnica a hilar, también agradecería por parte de la Auditoría Interna que nos pueda acompañar para



Libro de Actas  
Junta Directiva

hacer la revisión de las consideraciones que usted nos menciona para que la Junta Directiva tenga la seguridad de lo que está aprobando; así que mi propuesta es posponer el tema, yo me lo llevo para que tenga los elementos necesarios, creo yo, que sí existen, como les digo, a menos de que esté confundiendo el ejercicio de Control Interno que en algún momento se realizó y cuando tengamos toda esta información se la haremos saber. Alguien que tenga una objeción con respecto a esta propuesta de posponerlo y que de parte de la Presidencia se haga la reunión con la Auditoría Interna y la Comisión que realizó este ejercicio, por favor que levante la mano. -----

Bueno, al no haber objeción, posponemos este tema para aprobación para próximas sesiones de la Junta Directiva porque no tengo todos los elementos y tampoco para discutir el tema de fondo y tampoco quiero abrir el espacio ahorita en la Junta, que creo que no es el correcto. Muchas gracias don Randall por las consideraciones que hizo saber a la Junta Directiva con respecto a este tema, previo a la aprobación. -----

**ARTÍCULO 7:** Análisis y aprobación de la Modificación del Reglamento Operativo del Fondo de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres (FOMUJERES) remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-056-2025, suscrito por el señor Jerry Hernández Hernández, Profesional Especialista, Unidad de Asesoría Legal. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: para este punto nos acompaña doña Giselle Fallas Valverde y doña Lilliana Zamora Bolaños, profesionales especialistas del Departamento de Desarrollo Regional quienes lideraron la reforma del Reglamento de FOMUJERES y dicho reglamento se espera que sea aprobado el día de hoy, máxime que nos urge muchísimo para poder atender la gestión de simplificación de trámites del catálogo de trámites (...palabra ininteligible...) del MEIC y mejoras propias, inclusive de tantas quejas que hemos tenido con el formulario que ha sido muy largo y esta reforma viene -como bien lo mencioné- a simplificar trámites, a reducir plazos y hacer más eficiente la gestión, por lo tanto, abrimos espacio para la presentación. -----



Libro de Actas  
Junta Directiva

Al ser las dieciocho horas con cinco minutos ingresan las señoras Giselle Fallas Valverde y Lilliana Zamora Bolaños. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: vamos a abrir el espacio de presentación, tienen un máximo de 20 minutos. Aprovecho para decir que posterior a (si Dios quiere) la aprobación de este Reglamento, tenemos que enviar el trámite al MEIC para hacer la consulta pública y sociedad civil haga las observaciones al Reglamento como corresponde, así es el procedimiento, así que adelante compañeras. -----

Giselle Fallas Valverde: muchas gracias, decirles que a raíz de las observaciones realizadas por la Dirección de Mejora Regulatoria mediante el informe 186-2024 con fecha del 6 de septiembre del 2024, procedimos a realizar lo siguiente: la primera observación es una solicitud que realiza la Dirección de Mejora con respecto a la reforma del Decreto Ejecutivo 37783 el cual no se encontraba armonizado con la propuesta de Reglamento, entonces se hizo el trabajo, se realizó la reforma al decreto, se envió a Control Previo y ahorita en este momento esta propuesta de decreto se encuentra en el Departamento de Leyes y Decretos de Casa Presidencial y está pronto a -si no me equivoco- la firma del mismo para realizar la publicación en La Gaceta. -----

Otra de las observaciones que realizó la Dirección de Mejora Regulatoria fue el artículo 21, específicamente con los requisitos que se establecían en la propuesta del Reglamento. Si ustedes ven en el Reglamento anterior, en el artículo 21 lo que se propone son los requisitos generales y lo que se enviaba o se refería eran los requisitos de acuerdo con el nivel de madurez del proyecto entonces se refería a las Bases de Postulación, entonces lo que nos solicitaba este Informe de Mejora Regulatoria es establecer los requisitos claramente en el Reglamento de manera específica y también qué es el requisito que debe presentar la postulante y en qué casos la Unidad FOMUJERES deberá verificar mediante convenios con otras instituciones o mediante bases de datos públicas, como por ejemplo, la Unidad de FOMUJERES hizo un convenio con el Registro Nacional de manera que las mujeres no requieren presentar documentación al respecto de propiedades o personerías



(si fuera en el caso de personas jurídicas la que están postulando) ya que la Unidad FOMUJERES estaría realizando esta revisión directamente en los registros del Registro Nacional; también en el caso de las que se encuentran inscritas ante el Ministerio de Hacienda o ante la Caja Costarricense del Seguro Social como trabajadora independiente, la Unidad de FOMUJERES revisará la información, no se va a solicitar a las mujeres sino que revisa la información directamente en las plataformas de dichas instituciones o se solicita (como en el caso del Ministerio de Trabajo) con las cooperativas -si no me equivoco- se solicita directamente y ya mediante el convenio, nosotros recibimos toda la información que se requiere, entonces prácticamente lo que solicita aquí la Dirección de Mejora Regulatoria que se especifique claramente qué es lo que necesita entregar o tramitar la persona que va a postular y qué es lo que FOMUJERES realmente va a verificar, entonces ustedes verán ahí, en la propuesta de reglamento, un cuadro donde se les indica los requisitos en una columna y en la otra columna se puede visualizar la manera en que se va a revisar el requisito, ya sea que la presente la persona postulante o que sea la Unidad FOMUJERES la que va a solicitar mediante las bases de datos o convenios. --- Es importante aquí mencionar que se están realizando algunos acercamientos con otras instituciones, como el caso del INDER o el Ministerio de Salud para requisitos que tengan que ver con propiedades asignadas por el INDER y el permiso sanitario de funcionamiento con el fin de tener acceso a estos requisitos e ir eliminando -como bien lo mencionaba al principio doña Yerlin- eliminando los trámites a las mujeres, con esto también reducimos los plazos. -----

Otra de las grandes modificaciones y recomendaciones que nos hizo la Dirección de Mejora Regulatoria fue en temas, precisamente, de plazos de resolución; se había ajustado el plazo en días hábiles entonces la Dirección de Mejora Regulatoria propone o nos indica que debe ajustarse a días hábiles, se ajustó a 65 días hábiles y estaba en días naturales, entonces se aprovechó y se ajustaron todos los plazos establecidos en el Reglamento a días hábiles, de acuerdo con el artículo 256 de la Ley 6227 que ellos



Libro de Actas  
Junta Directiva

mencionan sobre los plazos que se deben para resolución de todos los trámites. A grandes rasgos, esta es la información que nos solicita la Dirección de Mejora Regulatoria con el fin de que se pueda reducir todos los trámites que se le solicitan a las mujeres y también que se pueda entregar la resolución o hacer la revisión de los proyectos en un plazo menor. -----

No sé si tienen alguna duda o alguna consulta o si desean que amplíe en algún otro punto. Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: doña Giselle y doña Lilliana, muchas gracias. alguna consulta con respecto al texto de la Reforma al Reglamento que se quiera referir al respecto. De igual forma esta no es la aprobación definitiva (diría yo entre comillas) porque como les menciono eso tiene que ir a audiencia pública para que las diferentes instancias y sociedad civil haga las observaciones del caso de eso. De hecho, doña Beatriz, eso es lo que les mencionaba yo en el Foro de Mujeres que estuvieran atentas que yo les iba a avisar cuando ya eso estaba colocado en el sitio del MEIC para que, ustedes como Foro, también hicieran las observaciones al respecto porque en este momento han sido muchos meses de trabajo, reconozco muchísimo el trabajo de doña Giselle y doña Lilliana y el mismo don Jerry, ha sido muy difícil trabajar la reforma al reglamento, ha sido todo un proceso conforme vamos haciendo distintos trámites que logramos identificar mejoras en plazos o vemos que también el hecho de que la carga de la documentación no esté en la mujer, sino que sea la misma institucionalidad que haga la gestión ha hecho también que los equipos hayan tenido que explorar e indagar con otras instituciones para ver si tenemos acceso a sistemas, para ver si tenemos una documentación que nos sirva para verificar e inclusive que tampoco genere ningún costo para la mujer esa simplificación de trámite. En hora buena creo que esto lo ocupamos de inmediato porque también va de la mano con el sistema informático que hoy tiene el INAMU con el fin de que ya todo esto se logre incluir y desde el nivel regional pueda hacerse mucho más ágil la gestión y atención de las mujeres en FOMUJERES entonces ocupamos esto, pero ya básicamente, les



Libro de Actas  
Junta Directiva

agradezco la pronta respuesta porque yo también he presionado muchísimo para tener el reglamento a como se ha logrado. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: tal vez en el artículo 46 puede haber ahí varias cositas que las mujeres han estado cuestionando, una es el caso de cuando dice: “realiza la actividad diferente al aprobado a su proyecto”, ellas dicen que en algunos casos tienen que variar porque de alguna forma meterle algún otro elemento para poder sostener el proyecto porque si no se les cae, porque no le resultó tal cosa. Si hay alguna forma que, en un caso de estos, ellas puedan en algún momento del proceso variar para poder continuar sin cambiarle el sentido mayor de lo que pidieron, pero sí poder variar en alguna cuestión porque sí lo han comentado bastante. La otra es cuando se han realizado cambios a las compras una señora mencionaba que cuando fue a comprar (varias han mencionado) “preséntame una factura proforma” y cuando van a comprar lo que pidieron ya no está, entonces tiene que variarlo por otra marca o el mismo elemento pero con otra marca y tal vez un precio menor o un poquito mayor y que se han visto ahí con problemas con eso y lo otro, cuando una actividad sea realizada por un tercero que no es la usuaria que presentó el proyecto se nos presentó un caso donde la señora comentaba que la hija tuvo que continuar (...palabras ininteligibles...) el negocito y otras cosas ahí que podríamos mencionar cuando se haga la revisión, pero en esa parte hay una serie de quejas que las mujeres están planteando que FOMUJERES no es viable para ellas. Una de ellas que, si piden los recursos de FOMUJERES y para poder meterle un poquito más el hombro al proyecto, necesita pedir un préstamo ya no se lo dan porque ya tiene el recurso de FOMUJERES. Dentro de eso, esas pueden ser algunas de las dudas que aparecen ahí que pueda que en la consulta que se haga posterior a esto van a salir, tenemos un listado bastante grande que podemos pasárselo inclusive antes para que puedan ir valorando para no cansarlos acá porque si va a haber otra consulta vamos a tener que volverlas a pasar. Hay cosas acá en este reglamento que las mujeres siguen diciendo que FOMUJERES siguen siendo un proyecto inviable para ellas. -----



**INSTITUTO  
NACIONAL DE  
LAS MUJERES**

GOBIERNO  
DE COSTA RICA



Libro de Actas  
Junta Directiva

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: muchas gracias; doña Giselle, doña Liliana cuál de las dos se va a referir a las consultas varias que plantea la señora directora. -----  
Lilliana Zamora Bolaños: yo quería hacer una aclaración que considero que es muy importante que tenemos que tomar en cuenta y valorar que FOMUJERES es un procedimiento continuo que lleva diferentes etapas y que las mujeres que desean postularse lo hacen de forma voluntaria y participando bajo la normativa y eso se los digo porque con esa premisa ellas deben cumplir los requisitos establecidos porque al ser una serie de etapas ahí hay un proceso que es la Admisibilidad y Empoderamiento, entonces si ellas se postulan con una actividad específica, al desarrollarse todas las actividades deben cumplir con esos requisitos, entonces en el camino no se puede cambiar la actividad porque entonces estaría generando ese incumplimiento que es lo que habla el artículo 46, que está diciendo doña Beatriz. No sé si más o menos aclaro ese punto y esa parte que es muy importante porque son una serie de etapas las que ellas tienen que ir realizando y al realizar ellas o verificar lo que son las bases de postulación, que nosotros inclusive siempre les indicamos que son de lectura obligatoria, es precisamente para que puedan ver qué es el proyecto que van a presentar para que puedan también cumplir con los requisitos que se establecen porque no podemos tampoco obviar que son fondos públicos y no podemos, nosotros nada más decir van sobre la actividad productiva, un catering y entonces por el camino voy a cambiar a una estética; no es posible, o sea, es todo un estudio -como les digo- previo que se hace antes de decir ok perfecto, se aprueba, pasa la Admisibilidad, pasa el Empoderamiento, pasa la Verificación de datos hasta que terminemos el proceso y vuelvo y repito, son trámites o un programa que es largo en el sentido de la revisión que se tiene que ir haciendo, largo y exhaustivo entonces la idea es que se cumpla con ellas, precisamente con esa actividad productiva que va a desarrollar porque en el camino no se puede hacer el cambio y en cuanto, yo no sé Gis, en cuanto a las facturas proforma, tal vez si vos más claro podés decirle. -----



Libro de Actas  
Junta Directiva

Giselle Fallas Valverde: sí, en cuanto a las otras dos consultas de doña Beatriz, habría que revisar el caso en su forma integral y ver qué es el cambio que van a realizar, pero nosotras lo que hacemos es que en el contrato que ellas firman (una vez financiados los requerimientos) no es que se les dice “tienen que comprar esta marca en específico o estas especificaciones”, no es de esa manera y no es viable tampoco entonces más bien sería, como un ejemplo, “ellas solicitan una amasadora para una panadería, por ejemplo, entonces es una amasadora con un monto de ₡500 000,00, eso es lo que ella tiene que presentar o la factura que tiene que presentar, ahí nosotros no vamos a decir “tiene que ir donde tal o cual proveedor” jamás vamos a decir eso o “tienen que comprar tal o cual marca”, jamás. Las facturas proforma que ellas presentan y que se le solicita al inicio cuando van a presentar la postulación, es una factura como una guía, es como un punto de comparación en el mercado para ver en cuanto anda en el mercado y puntos de comparación entre uno y otro proveedor, pero en ningún momento se le solicita que sea un proveedor específico o que sea una marca específica; eso, por un lado. -----

Con respecto, no sé si le comprendí bien a doña Beatriz, pero le entendí que cuando se les da o se les hace la transferencia de FOMUJERES o son beneficiarias (...palabras ininteligibles...) en el Banco no pueden optar, FOMUJERES no condiciona eso, o sea, eso depende del reglamento de crédito que tenga el Banco, del reglamento de crédito que tenga la cooperativa en ese sentido, pero no es que por ya tener un financiamiento o ser beneficiaria de FOMUJERES, se le va a cerrar las puertas al crédito, más bien todo lo contrario, más bien el objetivo de FOMUJERES es darle ese empujón o apalancarlas para que logren desarrollar sus proyectos y no es que dentro de 5 años ya otra vez volvemos a darle FOMUJERES sino más bien el objetivo o la idea es que puedan optar por un crédito. Existen ya créditos que facilitan más a las mujeres con menos requisitos y que puedan más bien acceder a ese tipo de financiamiento. -----

No sé si fui clara. -----



Libro de Actas  
Junta Directiva

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: gracias compañeras, entonces también lo que ustedes quieren decir al respecto es que el artículo 46 (al que hace alusión doña Beatriz) conforme hoy está redactado en ese Reglamento (que hoy tenemos en nuestras manos) no tiene ninguna barrera a los supuestos que indica doña Beatriz, ¿es correcto? -----

Lilliana Zamora Bolaños: sí, otra cosa que es muy importante que quería hacerle ver a doña Beatriz es que ella, no sé si fue que dijo que podían mandar las consultas, es importante también que nosotros con mucho gusto podemos revisar las consultas que nos presentan, cada caso en particular, pero que sea por parte -en este caso- de la postulante que realice la consulta, porque se generan a veces malas interpretaciones porque tal vez no consultan directamente -como les recomendamos nosotros- con las regionales, sino que se hacen una serie de consultas por diferentes lugares y hay información de todo lado y ellas quedan como que no muy claras, entonces podemos hacer las consultas a través de las regionales, las regionales si consideran que hay algo más que establecer o indicar nos la pasan a la Unidad de FOMUJERES y nosotros con mucho gusto contestamos cada una de las consultas que hace cada postulante. Así que con mucho gusto nosotros quedamos atentas si requiere que verifiquemos alguna de las postulaciones que entonces nos lo envíe la señora que participa. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: yo les agradezco (ya le voy a dar la palabra a doña Beatriz) porque aquí la intención no es evacuar consultas específicas, sino básicamente referirnos propiamente al texto de la reforma del Reglamento, por eso les hacía la consulta que, si el artículo que bien menciona doña Beatriz es un impedimento a los supuestos que ella menciona, por ejemplo, ¿sí o no? -----

Lilliana Zamora Bolaños: no. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: ok perfecto. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: una, (...palabras ininteligibles...); dos, lo que les estoy mencionando es porque precisamente cuando ellas van a las regionales les han dicho cosas (según los testimonios de ellas) que las hacen echarse para atrás o (...palabras



Libro de Actas  
Junta Directiva

ininteligibles...) respuesta que les den en el camino como la respuesta que acaba de dar Giselle "esto y esto lo pueden hacer", no lo encuentran así sino que lo encuentran entre blanco y negro, entonces nos preguntan a nosotras porque nosotras (las que estamos en las organizaciones y en la Asamblea del Foro, sobre todo) es para canalizar precisamente todas estas dudas y necesidades de las mujeres y en la Asamblea se habló mucho del tema de FOMUJERES y lo que está diciendo las mujeres, por eso yo decía que si era posible pasarles para que ustedes también puedan valorar. Por supuesto que ellas (...palabras ininteligibles...) a las Regionales a hacer la consulta personal, pero eso depende también que la Regional tenga toda la información o estén dispuestas a responder con la flexibilidad que ellas necesitan para entender. Gracias. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: sí, más bien gracias y no vamos a ser omisas por parte de la institucionalidad de la información que usted está trasladando doña Beatriz desde las compañeras del Foro no somos omisas, ya hoy dimos un poquito de orientación al respecto y sí agradecería, doña Beatriz es una lideresa que canaliza muchas consultas sobre mujeres, y agradecería más bien si podemos darle algún número de teléfono donde ella pueda hacer llamadas y las compañeras y aprovechamos, esto es un paréntesis dentro del punto de agenda que estamos viendo hoy en la sesión de Junta. Si me pueden, por favor, facilitar un número de teléfono a doña Beatriz. Doña Liliana o doña Giselle, no sé si habrá alguno particular. -----

Giselle Fallas Valverde: doña Yerlin, doña Beatriz se ha comunicado conmigo en algunas ocasiones. Ella tiene mi número. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: perfecto, seguimos con el mismo canal, como le digo siempre con la apertura doña Beatriz de la institucionalidad, de colaborar dentro de la competencia y el margen que se pueda. -----

Directora Kryssia López Vallejos: yo tengo una consulta respecto al artículo 12 y esto porque el reglamento, más que entenderlo nosotros, es importante que lo entiendan las mujeres porque son las que van a participar y son las que deben comprender claramente



Libro de Actas  
Junta Directiva

el texto, entonces cuando dice calificación de los proyectos y dice que hay un subproceso de empoderamiento y un subproceso de viabilidad técnica, eso quiere decir que aparte de los requisitos que deben presentar deben cumplir con una calificación que dice que más del 80%; ¿a qué se refieren con subproceso de empoderamiento? No sé si alguna me aclara como la consulta a efectos de cuando la usuaria lo lee ¿a qué se refieren ustedes con esto? -----

Giselle Fallas Valverde: en el artículo 34, 33, creo que está la explicación de cada uno de los subprocesos. Esos son todos los subprocesos por los cuales pasan los proyectos para poder pasar -como bien usted lo decía- no solo es la Admisibilidad, que la Admisibilidad dicho sea de paso son los requisitos que se revisan o se verifican, lo que se encuentra ahorita, lo que estamos presentando en este momento que se va a modificar y lo que se encuentra también en las bases de postulación y el Empoderamiento no es más que el análisis de fondo de esos proyectos desde una perspectiva de género, entonces nosotras asignamos un puntaje no solamente a los objetivos que están planteando, no solamente a las metas que tiene la señora o que indica en la postulación, no solamente las limitaciones que ella tiene, sino que también se le asigna un puntaje si es jefatura de hogar, si es una mujer que tiene un emprendimiento que incluye mujeres colaboradoras en su proyecto, si son un proyecto individual o un proyecto grupal (recordemos que un proyecto individual no es lo mismo que un grupal, entonces se le asigna un puntaje) entonces es esa serie de aspectos que se encuentran en las bases de postulación que están ahí también detallados y donde se les indica que se les da un puntaje; igual que la verificación de datos donde se realiza el subproceso de comprobar que el proyecto existe en una visita in situ, no solamente cuando yo digo que nos sentamos en el escritorio a ver las hojas o el proyecto que presenta, sino ir a hacer esa visita in situ y revisar de manera física el proyecto y de una vez ahí también se realiza la viabilidad técnica que no es más que, ya con un ojo técnico experto, verificar si la cantidad de pollos que está solicitando es congruente con su actividad que está desarrollando o es congruente con la capacidad que



Libro de Actas  
Junta Directiva

tiene en los corrales (no me acuerdo ahorita cómo es que se llama) o la cantidad cerdos que si tiene capacidad técnica para eso, entonces eso es más o menos lo que quiere decir el Empoderamiento, la Verificación de datos y la Viabilidad y eso está en los artículos 34, 35 y 36. -----

Directora Kryssia López Vallejos: yo vi los artículos, lo que pasa es que como esto viene en el artículo 12 y hasta el 36 me explica lo que es, yo pienso en la usuaria cuando lo lee qué va a decir, o sea, ¿qué es esto?; el orden, no es como de fondo, pero sí de forma como oportunidad de mejora porque sobre todo lo digo porque muchas de nuestras usuarias también están en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad y de repente algunas no tienen un nivel de escolaridad tan alto, entonces la forma en que se redacta también tiene que ser muy clara para la persona usuaria. Esa es como una recomendación y yo creo que tal vez tiene que ver mucho con lo que expresa doña Beatriz, y lo ha expresado en varias ocasiones, es el tema de cómo comunicamos; tal vez todas estas dudas que tiene doña Beatriz respecto al Reglamento es por la forma en que comunicamos o se comunican los mensajes claves o la claridad de la redacción para que ellas puedan comprender por qué es que no se puede hacer un cambio en el transcurso del proyecto o demás, pero básicamente era ese el detalle que quería decirles y creo básicamente, más allá del fondo del texto que creo que está claro, que tal vez también en una próxima ocasión nos pudieran presentar un cuadro comparativo para ver qué cambios específicos se le están haciendo de la versión vigente a la nueva porque eso permite gráficamente también poder explicar cuáles son los cambios más sustanciales de una versión del reglamento anterior a la propuesta. Es nada más esas dos como observaciones de forma de presentación. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: gracias, en relación al artículo 12 del sub proceso de Empoderamiento que dice doña Kryssia, creo que sí hay redacción don Jerry, quien es el abogado y doña Liliana, se le pone ahí tal cual se le amplía en el artículo 33, ejemplo, pero eso se hace el ajuste, que es menor, no es de fondo que nos limite inclusive la aprobación



Libro de Actas  
Junta Directiva

del Reglamento el día de hoy para que conste también dentro de este espacio y con respecto al cuadro, en efecto, ya eso es algo de la Unidad de Asesoría Legal que tomaremos también las acciones para eventuales propuestas de reforma de reglamento que se conozcan desde la Administración y la Junta Directiva. -----

¿Alguna otra consulta con respecto al reglamento? -----

Doña Lilliana y doña Giselle muchas gracias y aprovecho el espacio para felicitarlas, yo sé que han sido muchos meses de trabajo, mucha tela que se ha cortado, así que gracias por ese trabajo y todavía nos queda el último empujoncito con este tema, pero yo sé que lo vamos a priorizar como se ha venido haciendo, muchas gracias compañeras. -----

Lilliana Zamora Bolaños: muchas gracias a ustedes y muchas gracias por el apoyo que también hemos tenido por parte suya. -----

Al ser las dieciocho horas con treinta y seis minutos se retiran las señoras Lilliana Zamora Bolaños y Giselle Fallas Valverde. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: no veo objeción alguna para la aprobación del Reglamento, haríamos el ajuste en el artículo 12 para que se entienda bien el tema de los conceptos. -----

**ACUERDO 4.** -----

1. Dar por aprobada la propuesta de reforma integral al Reglamento Operativo del Fondo de fomento de actividades productivas y de organización de las mujeres - Fomujeres presentada por el departamento de desarrollo regional con el visto bueno de la Dirección Estratégica y la Unidad de Asesoría Legal que incluye las observaciones de la Dirección de Mejora Regulatoria indicadas mediante informe DMR-DAR-INF-186-2024 con fecha 06 de setiembre del 2024. -----

2. Encomendar al Departamento de Desarrollo Regional y a la Dirección Estratégica para que realice el trámite correspondiente al procedimiento de control previo de regulaciones, en cumplimiento al Decreto Ejecutivo N°37045-MP-MEIC.



Libro de Actas  
Junta Directiva

3. Encomendar a la Presidencia Ejecutiva, a la Dirección Estratégica y a la Dirección Administrativa Financiera, garantizar que una vez publicado el nuevo Reglamento de FOMUJERES, para que los nuevos trámites regulados en dicho reglamento se inscriban en el Catálogo Nacional de Trámites, según lo establece el inciso 6) del artículo 20 de la ley 7472, el artículo 4 de la ley N°8220, así como los artículos 19 al 21 del Decreto Ejecutivo N° 37045-MP-MEIC. -----

4. Encomendar a la Presidencia Ejecutiva y Unidad de Asesoría Legal asegurar el seguimiento en Leyes y Decretos de Casa Presidencial para la respectiva aprobación y publicación del Decreto en El Diario Oficial La Gaceta. Se aprueba por mayoría con una abstención por parte de la directora Celina Beatriz Castro Zúñiga, Representante de las Organizaciones Sociales. **ACUERDO FIRME.** -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: ¿doña Beatriz se abstiene? se consta en pantalla la votación de doña Kryssia López del IMAS, doña Alejandra María Mora del MEP, doña Yamileth del Ministerio de Trabajo, doña María Fernanda Chacón del INA. Se abstiene doña Beatriz, por favor dé la exposición amplia de su abstención. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: me estoy absteniendo porque todavía encuentro en el reglamento cosas que las mujeres podrían decir que no se ajustan a lo que ellas están necesitando, creo que hace falta escuchar más a las mujeres de lo que están sintiendo, de lo que están viviendo, de su experiencia con FOMUJERES y yo entiendo el manejo de las cuestiones administrativa de la función pública, pero hay una realidad que viven las mujeres que se contraponen a cosas que quedan ahí -como dije ahora- el blanco y negro y que hay que buscarles alguna salida legal de manera que ellas puedan participar sin sentirse que se están poniendo una camisa de fuerza que tal vez las pueda perjudicar más allá del recurso que está recibiendo. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: voy a primero indicar que el acuerdo leído estaría aprobado por mayoría y el acuerdo quedaría en firme y número dos con respecto a la justificación dada por la señora directora: 1) el INAMU ha tomado en consideración las



Libro de Actas  
Junta Directiva

voces de las mujeres; 2) vamos a tener el espacio de audiencia pública para que la sociedad civil también haga sus aportes y retroalimentación al respecto. -----

Jerry Hernández Hernández: también agregar doña Yerlin, lo importante que esta modificación que ha tenido el reglamento también ha sido de la mano con las personas del MEIC, que es importante el tema también de la simplificación de trámites que está buscando para que sea menos tedioso cada día, entonces agregar esa parte tan importante. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: sí, valioso el aporte, gracias don Jerry. -----

**ARTÍCULO 8:** Presentación y aprobación del Informe de Gestión Anual de la Auditoría Interna correspondiente al periodo 2024, remitido mediante oficio INAMU-JD-AI-038-2025, suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno. -----

Randall Umaña Villalobos: vamos a tratar de hacerlo lo más resumido posible para no quitarles mucho tiempo. Vamos a presentarles el Informe de Labores del periodo 2024 el cual está apegado a la Ley de Control Interno el 8292, el artículo 22 inciso G; las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna; el Reglamento de Organización y Funcionamiento y además, el Acuerdo de Junta Directiva con el cual se aprobó el Plan de Trabajo para el 2024. -----

Un pequeño resumen de cómo está actualmente constituida la Auditoría: por mi persona, cuatro profesionales y la compañera que nos ayuda con el tema asistencial, la secretaria. Para el periodo 2024 se establecieron 13 informes de Control Interno, se atendieron 5 advertencias, se realizaron 5 advertencias, una asesoría, se hicieron 14 legalizaciones de libros, se atendieron 24 denuncias y se hicieron 3 procesos de mejoramiento de los procesos internos de la Auditoría -como lo pueden ver- el 70% del recurso del tiempo se ejecutó en labores de fiscalización tanto solicitadas por la Administración como el Plan de Trabajo nuestro y algunas solicitadas por la Contraloría General. -----

Nada más a nivel informativo, del 2018 al 2024 los estudios y los proyectos de Auditoría aumentaron en más de un 100% y eso ha sido significativo, ha sido un trabajo bastante



Libro de Actas  
Junta Directiva

valioso por el equipo de trabajo y la colaboración que ha existido por parte de la Administración de dotar las plazas que estaban pendientes en la Auditoría. -----  
Aquí es un pequeño resumen de las recomendaciones emitidas para el periodo 2024, se emitieron 45 recomendaciones y ahí pueden identificar a las áreas que se les dirigió (en referencia a la filmina proyectada). Es importante mencionar que a la Presidencia Ejecutiva se emitieron 16 recomendaciones, a la Junta Directiva 1, a la Dirección Administrativa Financiera 4 y a la Dirección Estratégica 4; de la misma manera, al Departamento de Recursos Humanos hay 6 recomendaciones y el resto ahí están en las otras áreas que fueron auditadas. -----

Con respecto al Universo Auditable que se identificó y se aprobó en el 2022 por parte de la Auditoría, habíamos identificado exactamente 14 procesos en un riesgo alto derivado del proceso de fiscalización que hoy hemos realizado, ese nivel de riesgo se ha podido minimizar y ahora la cantidad de procesos que nosotros identificamos en riesgo alto y medio alto pasaron de 14 y 27 a 6 y 29, esto porque se han identificado algunas otras áreas de mejora, pero en realidad el comportamiento de los procesos con niveles de riesgo alto han ido en una clara tendencia hacia la baja del 2022 al 2024. -----

Básicamente es un pequeño resumen del informe, ustedes tienen el informe a mano. Como les comenté la vez anterior, se vuelve extenso porque en realidad se les adjuntan los resúmenes ejecutivos en los cuales ustedes pueden ver qué áreas se fiscalizaron, qué se encontró y cuáles fueron las recomendaciones que se emitieron para una mejora del Control Interno y los procesos institucionales. -----

Les dejo el espacio por si tienen alguna duda, algún comentario o si quieren ampliar sobre algún informe en específico. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: muchas gracias, este documento fue socializado desde antes porque constaba de más de 70 páginas para que pudieran tener el tiempo del respectivo análisis. ¿Alguna observación, comentario al respecto?, sino de lo contrario estaría aprobando. -----



Libro de Actas  
Junta Directiva

La señora Adriana Chinchilla Cervantes hace lectura de la propuesta de acuerdo. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: creo que esto no es someter a análisis y evaluación, esto sería "1. aprobar el Informe de Gestión Anual de la Auditoría Interna correspondiente al periodo 2024", yo lo dejaría hasta ahí. -----

No sé si hay algo que quisieran agregar porque ya en los considerandos vamos a mencionar que se mandó con el oficio tal. ¿Cuál es la propuesta por parte de la Auditoría?

Randall Umaña Villalobos: en este tema nosotros siempre mandamos un borrador. Tengo que ser claro, es competencia del órgano determinar la redacción, nosotros hacemos solo una recomendación y en este caso si lo plantean en esa línea no hay ningún problema ya que los considerandos los abarcan, entonces por ahí nosotros no tenemos ningún problema. Básicamente es un tema de poner en conocimiento por el tema de cumplimiento y pedir la aprobación o la desaprobación en el caso que existiera. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: entonces en este caso sería aprobar el Informe de Gestión Anual de la Auditoría Interna correspondiente al periodo 2024 presentado mediante el oficio INAMU-JD-AI-038-2025 Informe INAMU-JD-AI-In-004-2025 Gestión Anual de la Auditoría Interna correspondiente al periodo 2024. -----

**ACUERDO 5.** -----

1. Aprobar el Informe de Gestión Anual de la Auditoría Interna correspondiente al periodo 2024, presentado mediante oficio INAMU-JD-AI-038-2025 Informe INAMU-JD-AI-In-004-2025 Gestión Anual de la Auditoría Interna correspondiente al periodo 2024. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS.** -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: varias cositas, el año pasado se me había pedido que solicitar un cuadro de cumplimiento (...palabras ininteligibles...), de los avances -más bien- de los acuerdos, el cuadro de acuerdos si lo presentamos, pero el de cumplimiento todavía no lo he logrado presentar, por lo menos no así tal cual. -----



Libro de Actas  
Junta Directiva

Había solicitado la posibilidad de que analizáramos en el espacio de Junta Directiva el tema sobre las guías que se retiraron del Ministerio de Educación y lo que está dejando ahorita el Ministerio de Educación en cambio de estas para analizar la afectación que pueden tener las niñas y adolescentes en el sistema educativo referente a esto. -----

El otro punto que nos está preocupando también es sobre el tema de la Red de Cuido (que ahí tal vez Kryssia nos pueda ayudar) los ajustes y los recortes que en este momento se están dando sobre los montos asignados para la atención a niñas y niños, las afectaciones a la niñez, especialmente nos interesa todas las niñas y niños, a las madres trabajadoras y a las empresas que por lo general son las que tienen centros de cuidado privados y cómo responde el IMAS a cómo van a lograr estos centros de cuidado cubrir la diferencia que significa estas rebajas si esto va a significar que para cubrir faltante con el que ya contaban van a tener que buscar más chicos y chicas para cuidar y si significa hacinamiento que sería también un problema de afección a la salud, no solo para las niñas sino también para sus cuidadoras y mayor desatención a la niñez. Por lo menos esos 3 puntitos que queremos hablar y que queremos oír la opinión del INAMU. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: estamos hablando de tres temas: 1. que son los acuerdos de Junta Directiva que el Foro de las Mujeres quiere conocer, los acuerdos que se han tomado. Eso está en trámite ¿verdad doña Adriana? -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de Junta Directiva: yo no lo entendí así, yo entendí que es que ellas tenían que presentar ante la Junta ¿doña Beatriz? que no lo tienen en cuadro, pero es del Comité. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: la Junta Directiva viene tomando acuerdos desde el 2022 hacia acá, pero exactamente los avances de eso que venimos proponiendo y venimos impulsando cómo es que se están cumpliendo. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: doña Adriana ha venido trabajando en la actualización de los acuerdos. Doña Adriana es el único recurso humano que tiene ahorita la Junta Directiva y hace un excelente trabajo, no sé cómo hace para abarcar tantas tareas



Libro de Actas  
Junta Directiva

a la vez, ella está terminando de actualizar el seguimiento porque yo soy fiel de que ella ha estado solicitando a los respectivos departamentos dar información sobre su cumplimiento. Así las cosas, doña Beatriz se les estará enviando por escrito dándoles respuesta al oficio que usted en alguna oportunidad (al Foro de las Mujeres) había enviado entonces se les estará enviando por escrito. Doña Adriana, en ese caso, yo sé que usted ha dado celeridad a este trámite, pero también yo sé que lo tenés presente también entonces tomamos nota para dar respuesta cuanto antes; 2) doña Alejandra Mora, el tema de las guías sexuales del MEP cuando se dio el anuncio se comunicó por parte del director del MEP la justificación de acuerdo a las declaraciones que había dado la Ministra. El Foro de las Mujeres necesita saber y, eso usted como representante del MEP se lo estaría solicitando acá doña Beatriz porque lo quieren comunicar también al Foro. Creo que aquí hay un tema de mitos también y de información más veraz y más detallada para que ellas tengan claridad, creo que es un tema de que ellas tengan la información completa. Lo ideal no es una sesión de Junta Directiva, la moción que presenta doña Beatriz, lo que analizaría a través de una reunión por parte del MEP con el Foro de las Mujeres donde se le informe (o usted me indica cuál sería la alternativa para dar respuesta) cuál fue la motivación de las guías de sexualidad, los mitos también que hay detrás de esto porque también hay desinformación que circula a través de redes sociales y de ciertas personas, entonces es un espacio para que ellas tengan claridad y de cuáles son las otras, llamarle metodologías o programas o etcétera, que tiene el MEP que aborda el tema que a ellas les interesa porque estoy segura que el MEP los tiene, entonces doña Alejandra mi pregunta es ¿estaría usted de acuerdo por parte del MEP tener una reunión informativa con el Foro de las Mujeres virtual o considera oportuno otro canal de respuesta? -----  
Directora Alejandra María Mora Castrillo: claro que sí, yo puedo coordinar no sé si con la misma doña Beatriz para tener ese espacio y ver quiénes serían los encargados de estar presentes en esa sesión. -----



**INSTITUTO  
NACIONAL DE  
LAS MUJERES**

GOBIERNO  
DE COSTA RICA



Libro de Actas  
Junta Directiva

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: sí, muchas gracias porque el planteamiento del Foro es que se viera desde la Junta Directiva y que se conectara todo el Foro para que escuchara, creo que no es el espacio, por lo tanto, agradecemos a usted como representante del MEP o bien si consideran que tienen una mejor idea de dar una respuesta a las compañeras del Foro y 3) el tema de los cuidados, doña Kryssia, usted me indica cómo lo abordamos. -----

Directora Kryssia López Vallejos: doña Yerlin es que yo lo que le entiendo a doña Beatriz es que ella quiere saber el posicionamiento del INAMU, yo no podría decir cuál es el posicionamiento del INAMU frente a una cuestión que es operativa del IMAS que tiene que ver con el establecimiento de los montos de la transferencia monetaria del cuidado y desarrollo infantil, entonces más bien no sé qué específicamente cuál sería el requerimiento. La información es pública, los oficios de respuesta a los señores y diputadas ha estado disponible, ha habido comparecencias de la Comisión de Niñez y Adolescencia, entonces, más bien, no sé qué específicamente requeriría de parte del IMAS. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: tal vez nos aclara doña Beatriz. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: todo lo que dice Kryssia es cierto, toda la información que ha dado el IMAS, pero está la contraparte de las organizaciones, pero ellas tienen una red de cuidado y tienen también una serie de cuestionamientos a esta situación que se les presenta, ellas lo plantean que puede dar al traste con un cierre técnico de muchos centros de cuidado, entonces ante esto ellas plantean el INAMU tiene que decir algo al respecto porque estamos hablando de que este gremio, la mayoría son mujeres, pero también hay niñas ahí al cuidado, entonces es en ese sentido que estoy presentando la solicitud. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: hagamos lo siguiente, tomo nota, yo lo hablo con doña Kryssia, tenemos muy buena comunicación, para darle una respuesta a ustedes como Foro y cuando la tengamos vemos cómo lo hacemos si por escrito o por una reunión, pero nos lo llevamos de tarea doña Beatriz, necesito profundizar para tener claridad



**INSTITUTO  
NACIONAL DE  
LAS MUJERES**

GOBIERNO  
DE COSTA RICA



Libro de Actas  
Junta Directiva

exactamente de qué se trata y en caso de que se requiera mayor detalle, me voy a comunicar con usted. Muchas gracias. -----

Yo diría con respecto a los acuerdos de la Junta Directiva: se da por enterada de que tenemos el pendiente de dar respuesta y estaremos enviándola cuanto antes; 2) en relación con el tema de las guías sexuales del MEP, esta Junta Directiva traslada la solicitud al Ministerio de Educación Pública a través de la representante Alejandra Mora, para que dé la atención de la solicitud que plantea doña Beatriz en su condición de representante del Foro de las Mujeres del INAMU y con respecto al tema de cuidados, esta Junta Directiva estaría trasladando el tema a la Presidencia Ejecutiva del INAMU y al IMAS, a doña Kryssia López, como representante de esta Junta Directiva para dar la respectiva atención, entonces no sé si se tomaría como acuerdo don Jerry, cómo proceder. -----

Jerry Hernández Hernández: como acuerdo. -----  
Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: lo hacemos así en sencillo y luego lo redactamos bonito: con respecto a las guías sexuales estaríamos de acuerdo entonces de trasladar la solicitud al MEP como lo expuse anteriormente, les rogaría levantar la mano para someterlo a aprobación. -----

Adriana Chinchilla Cervantes: pero jefa ¿un acuerdo conteniendo los 3 puntos? -----  
Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: son 3 temas. -----

Jerry Hernández Hernández: son 3 puntos: el tema de las guías sexuales, seguimiento de acuerdos y lo del IMAS, entonces hacer las 3 propuestas de una vez y se hace una sola votación para que se acuerde. -----

Adriana Chinchilla Cervantes; secretaria de Junta Directiva: pero es un acuerdo que contenga los 3 puntos o son 3 acuerdos distintos. -----

Jerry Hernández Hernández: uno que contenga los 3 puntos porque son cosas que no van a generar un alto impacto ni nada de esas cosas, sino es como para seguimiento, más que todo. -----



Libro de Actas  
Junta Directiva

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: yo prefiero hacerlo por aparte. Respetuosamente agradezco la recomendación, pero agradezco por aparte porque estamos hablando de que son instancias y de darle un seguimiento. -----

**ACUERDO 6.** -----

1. Solicitar a la directora Alejandra Mora Castrillo, como Representante del Ministerio de Educación ante esta Junta Directiva, la coordinación de una reunión informativa de su representada con el Comité Coordinador del Foro de Mujeres del INAMU sobre las Guías para la Sexualidad y la Afectividad del MEP para aclarar los mitos que hay detrás de este tema basados en la desinformación que circula a través de las redes sociales e informar cuáles son los programas que tiene el MEP que abordan el tema que a ellas les interesa. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 7.** -----

1. Trasladar la solicitud planteada por la directora Celina Beatriz Castro Zúñiga, representante de las Organizaciones Sociales, a la Presidencia Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres y a la directora Kryssia López Vallejos como representante del Instituto Mixto de Ayuda Social, para dar respuesta a la petición presentada. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: y el primero que es en relación con un oficio de Correspondencia que fue recibido por la Junta Directiva, no genera acuerdo dado de que tenemos el documento pendiente, así que una vez que se le tenga respuesta se le copia a la Junta Directiva para conocimiento. -----

Cierra la sesión al ser las diecinueve horas con seis minutos. -----



**INSTITUTO  
NACIONAL DE  
LAS MUJERES**

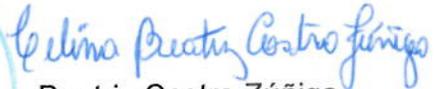
GOBIERNO  
DE COSTA RICA



Libro de Actas  
Junta Directiva

  
Yerlin Zúñiga Céspedes  
Presidenta  
JUNTA DIRECTIVA



  
Beatriz Castro Zúñiga  
Secretaria  
JUNTA DIRECTIVA